DECRETO SOC. NRO. 5310.

MAT. : CONCEDE REBAJA DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO.

OSORNO, 1.1 JUN 2015

VISTOS: LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS USUARIOS INDICADOS PARA QUE SE

DECLARE EXENTO O REBAJA DEL MONTO EL TRIBUTO A CANCELAR POR EL

SERVICIO DE ASEO. LO DISPUESTO POR LA LEY N.19.388, MODIFICATO
RIA DEL DECRETO LEY N.3.063 DE 1970, LEY DE RENTAS MUNICIPALES.

EL ACUERDO DEL CONCEJO DE LA COMUNA, ADOPTADO EN SESIÓN ORDINAR

RIA N.2 DEL 16 DE ENERO DE 1996. LA ORDENANZA N.43 SOBRE CONDI
CIONES GENERÁLES PARA DETERMINAR TARTIFAS DE ASEO, COBRO Y EXEN
CIONES DE FECHA 18/01/96. LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY

N.18.695.— ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Y EL DECRETO ALCALDICIO N°3.426 del 24.08.98, QUE DELEGA ATRI
BUCIONES EN LA PERSONA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.—

RESUELVO : CONCEDESE LA REBAJA DEL PAGO DE DERECHO DE ASEO A LAS PERSONAS

QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN CONFORME A EVALUACIÓN SOCIAL

POR EL 2do. TRIMESTRE DE 2015.--

1

MUNICIPALIDAD DE OSORNO

LISTADO DERECHOS DE ASEO CON BENEFICIARIOS SOMETIDOS A REBAJA

Pagina	Nro.
EECHA.	

ROLES

R.U.T. NOMBRE DEL BENEFICIADO

DOMICILIO

% REBA

8

01541-00030 02001-00022

PEREZ MOREIRA LUIS O. VELOSO NUNEZ ROSALIA

TOTAL BENEFICIADOS

YAMIL WARAC BOJAS SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN LUIS ANAZCO BARRIENTOS ECTOB DESARROLLO COMUNITARIO

YUR/JAB/ROO/csa. DISTRIBUCION

- Arch. Rentas Arch. Alcaldia Arch. Des. Comunit.
- Arch. Social
- Para Mural